

FELICES FIESTAS

Bienestar para el año 2013

En nombre del Consejo Rector de esta Cooperativa y en el mío propio, les deseo unas muy felices fiestas y que el 2013 sea venturoso y próspero para todos.

Este 2012 que termina ha sido un año en el que, dada la delicada situación que atraviesa el sector del taxi, hemos redoblado nuestros esfuerzos para continuar mejorando y reduciendo los costes de productos y servicios, sin afectar a la calidad de los mismos. En momentos difíciles es de vital importancia para cualquier organización la buena administración, solo el uso racional de los recursos y la eficacia en la gestión pueden lograr que una empresa no acuse daños en épocas de crisis.

Esa ha sido precisamente la línea de trabajo que este órgano gestor se ha marcado durante el año que termina. Podemos decir con satisfacción que hemos logrado las metas propuestas, no sin mucho trabajo y un esfuerzo tenaz por parte de todo nuestro personal.

Para 2013 el principal objetivo es seguir manteniendo nuestra posición de liderazgo, agregar valor a nuestros servicios ofreciendo siempre las mejores alternativas a nuestros socios y clientes para que tengan siempre las mayores ventajas. Trabajamos juntos para el beneficio de todos.

Roberto Rodríguez. Presidente.



NOVEDAD

Nuevo punto de venta TAXI EXPRESS

A partir del mes de enero entrará en funcionamiento el nuevo punto de venta "TAXI EXPRESS" en el Bazar de Auto-Repuestos de nuestra Cooperativa, exclusivo para taxis.

Su finalidad es agilizar la facturación a todos los taxistas que realizan sus compras allí. Se ofrece al socio prioridad total y absoluta a la hora de atenderle, reduciendo así su tiempo de espera.

LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡Tráenos tu foto!

En esta sección también hay lugar para un taxi antiguo cubano. En la foto vemos un vehículo que aún transita por las calles de La Habana. Sin duda, visitar esa ciudad es también un recorrido por el pasado.

Las fotos antiguas nos muestran nuestra historia... si tienes algunas de ellas animate a compartirlas con nosotros y colaborarás con el primer Archivo Fotográfico Digital del Taxi Canario.

Recuerda que... ¡puedes tener premio!



DECLARACIÓN CENSAL MODELO 400

A partir del 1 de enero de 2013, en aplicación de lo establecido en la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales, la Administración Tributaria Canaria procederá a modificar de oficio la situación censal de Empresarios y Profesionales, que por no llegar a un mínimo de facturación (29.015 euros para el ejercicio 2012) podían acogerse a la exención prevista en el art.10.1.28 de la Ley 20/1991.

Así, tras suprimir dicha exención, todos los Autónomos se verán obligados a declarar y liquidar el IGIC correspondiente a su volumen de negocio.

La gran mayoría de los taxistas autónomos, al estar acogidos al régimen de estimación objetiva (módulos) en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se incluirán de oficio en el régimen especial simplificado del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), sin necesidad de presentar el modelo 400 (por la variación censal que supone no poderse acoger a la exención antes citada), siempre y cuando se hubiesen acogido expresamente en el momento del alta en la Hacienda Canaria, o en una posterior variación censal.

En caso de no haberlo indicado en su día, recomendamos presentar el Modelo 400 solicitando la inclusión en el régimen especial simplificado para evitar que la administración lo haga de oficio en el régimen general, lo cual obligaría a llevar una contabilidad exhaustiva de todos los movimientos y operaciones comerciales.

!!!EL CANJE DE PUNTOS MÁS ATRACTIVO ESTÁ EN LA COOPERATIVA!!!

(Valor=2cént.€/litro de combustibles tradicionales y 4cént.€/litro de combustibles aditivados)

Sorteamos miles de puntos para celebrar
nuestro nuevo Catálogo 2013

¡Descubre las novedades de Tu Club DISAI

Tu Club DISAI



SOCIEDAD

El Presidente de la Cooperativa, campeón en la Regularidad Sport de Rallyes

El presidente de nuestra Cooperativa, Roberto Rodríguez, y su hijo, Diego Rodríguez, resultaron vencedores del campeonato de la provincia de Las Palmas de Rallyes en la modalidad "Regularidad Sport". Roberto es un gran aficionado al deporte del motor y lleva muchos años inmerso en esa actividad.



Roberto Rodríguez en la competición

Por su lado, Enrique Cruz, piloto del equipo Porsche Disa, ha resultado Campeón de Canarias de Rallyes Clase III y ganador del Campeonato Autonómico DISA de Montaña 2012. La prensa especializada del motor ha elegido a Enrique Cruz como Mejor Piloto del año 2012.



Entrega de premios Fotos: motor2000.net

TAXIS DEL MUNDO

¿Cómo son los taxis en Navidad?

En esta ocasión no iremos por el mundo en búsqueda de un taxi original, solo con pasear por las calles de Las Palmas de Gran Canaria podemos encontrar el que seguramente es el taxi más navideño del mundo. ¿Nunca te subiste en él? Su conductor hace todo lo posible para que sus pasajeros tengan una feliz Navidad... en su taxi.



Foto: La Provincia

BREVES

Ordena tu equipaje

La organización, preparación y distribución del equipaje equilibrando la carga en el automóvil son puntos fundamentales a tener en cuenta cuando se emprende un viaje en automóvil.

Conducción económica

Denominado también *Eco Driving* es un programa europeo que promueve la conducción eficiente con el fin de ahorrar combustible y mejorar la seguridad, promoviendo a su vez la velocidad media.

"A tu lado vamos todos"

Es el slogan de última campaña de la DGT para concienciar a los conductores sobre la idea de que todos tenemos responsabilidad sobre los demás en las carreteras y en las calles de nuestras ciudades.

EL EXPERTO RESPONDE ...

¿En qué consiste la nueva Ley de Obligaciones de Facturación?

El 1 de diciembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, dando cumplimiento así a la Directiva 2010/45/UE, de 13 de julio de 2010, relativa al Sistema Común del Impuesto sobre el Valor Añadido, que debía trasponerse antes del día 1 de enero de 2013, al ordenamiento jurídico de Europa.

Además de armonizar la legislación de los Estados Miembros sobre el IVA (IGIC en Canarias), tiene por objetivo reducir las cargas administrativas de los sujetos pasivos, garantizar la igualdad de trato entre las facturas en papel y las facturas electrónicas, facilitar las transacciones económicas y contribuir a la seguridad jurídica. Las principales novedades en nuestro ordenamiento jurídico son:

- Aclaración de los casos en los que se deben aplicar las normas de facturación.
- No exigencia de las obligaciones en el caso de determinadas prestaciones de servicios financieros y de seguros, salvo cuando dichas operaciones se entiendan realizadas en el territorio de aplicación del Impuesto, o en otro Estado miembro de la Unión Europea, y estén sujetas y no exentas.
- Sistema basado en dos tipos de facturas: la completa u ordinaria y la simplificada, que viene a sustituir a los denominados tiques. Las facturas simplificadas serán de aplicación en determinados casos, cuando su importe no exceda de 400 euros.
- Impulso a la facturación electrónica como instrumento para reducir costes y competitividad.

Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   